

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**31466** *Anuncio de 6 de Agosto de 2020, de la Delegación del Gobierno en Granada, de la solicitud de autorización aprovechamiento y propuesta de perímetro de protección y de trámite de participación pública en relación con la autorización del recurso de la sección B), Aguas Mineral Natural, "Angel" número 43, situado en el término municipal de Guadix (Granada).*

El Delegado del Gobierno de la Consejería de Hacienda Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Granada, hace saber:

Que se está tramitando, en favor de la mercantil Aguadhaix S,L. la autorización de aprovechamiento de las Aguas Minerales Naturales alumbradas en el recurso de la sección B), "Angel" número 43, situado las coordenadas X 495.454 Y 4.135.278 parcela 43 del polígono 12 del término municipal de Guadix (Granada), para el que, de acuerdo con el contenido del artículo 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se propone por parte de la Delegación del Gobierno en Granada un perímetro de protección a los efectos de garantizar la cantidad y la calidad del acuífero, que tras ser informado por el Instituto Geológico y Minero de España queda definido por el polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM referidas al huso 30 (ETRS89):

Vértice	X( ETRS89)	Y (ETRS89)
1	494.600	4.136.100
2	496.000	4.136.500
3	496.900	4.136.500
4	497.900	4.135.900
5	498.600	4.134.800
6	497.300	4.132.900
7	496.200	4.132.900
8	494.600	4.134.500

Así mismo se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del citado derecho minero.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 27-6-2016.
- Autoridades competentes: Delegado del Gobierno en Granada.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha de 3-06-2019.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación del Gobierno en Granada.
- Departamento de Minas. C/ Joaquina Eguaras 2 5º planta C.P. 18071, Granada.
- Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.

- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/>

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones, que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), y BOE de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 6 de agosto de 2020.- El Delegado del Gobierno de Granada, Pablo García Pérez.

ID: A200042054-1